

drán presentar ofertas los que deseen interesarse en su adquisición de todas ó de cualquiera de las fincas, dirigiendo al efecto instancia al señor Delegado; advirtiéndole que sólo serán admisibles para las fincas precedentes aquellas proposiciones cuyo tipo no sea inferior al 30 por 100 del que sirvió de base en la primera subasta, ó sea la cantidad que se consigna al pie de cada una como tipo mínimo de oferta, debiendo acompañarse á cada instancia el resguardo del depósito del 20 por 100 de la cantidad apreciada; sin cuyo requisito no podrá surtir efecto la petición.

## PARTIDO JUDICIAL DE BERJA

### Término municipal de Dalias.

#### FINCAS RÚSTICAS.—MAYOR CUANTIA

Número 238 del inventario.—Un trance de tierra, de primera calidad, en el pago del Ramal del Cerro, en término de Dalias, á la parte de Saliente, como á unos 200 metros por el camino de la Viñuela, dedicado al cultivo de parras para uva de embarque, convenientemente alambrado y con pies derechos como exige este cultivo.

Tiene de cabida 20 áreas, equivalentes á 3 celemines y 3 cuartillos del marco de Castilla.

Linda: al Norte, con camino de la Viñuela; Este, con propiedad de los herederos de Gaspar Fernández Fernández; Sur, con Diego Ruiz, y Oeste, con Antonio Lirola.

Se tasa para la venta en 4.500 pesetas, reconociéndole una renta líquida de 450 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y rebajando el 10 por 100 de Administración, queda un líquido de 10.125 pesetas, cuya cantidad sirvió de tipo para la primera subasta.

Tipo mínimo de oferta, 3.037 pesetas y 50 céntimos.

Número 240 del inventario.—Un trance de tierra, de primera calidad, sita en el pago del Ramal del Cerro, en término de Dalias, á la parte SE. del caserío de Celín, plantada de parras para uva de embarque, con algunas chum-

beras en su límite Norte, estando convenientemente alambradas y preparadas con pies derechos como exige el cultivo á que se dedican.

Tiene de cabida 28 áreas y 44 centiáreas, equivalentes á 5 celemines y un cuartillo del marco de Castilla.

Linda: al Norte, con parrales de Soledad Gutiérrez; Mediodía, con otro parral de José Villagas Peralta, y Poniente, con casa de la Erilla.

Ha sido apreciada para la venta en 3.675 pesetas, reconociéndole una renta líquida de 367 pesetas, que, capitalizada al 4 por 100 y rebajando el 10 por 100 de Administración, queda un líquido de 8.257 pesetas y 50 céntimos, cuya cantidad sirvió de tipo para la primera subasta.

Tipo mínimo de oferta, 2.477 pesetas y 25 céntimos.

## PARTIDO JUDICIAL DE HUÉRCAL-OVERA

### Término municipal de Huércal-Overa.

#### FINCAS RÚSTICAS.—MENOR CUANTIA

Número 109 del inventario.—Un trance de tierra de secano y pastos, dedicado al cultivo de cereales, en el sitio de la Ballabona, de la Diputación de Overa, que perteneció á José Jiménez Benítez.

Su superficie es de 5 hectáreas, 95 áreas y 43 centiáreas, equivalentes á 8 fanegas, 2 celemines y 3 cuartillos del marco real.

Linda: al Norte, con monte del cerro del Campico; Levante, con tierras de los herederos de Eduardo Mena Parra y Mariano Parra Mena; Sur, con la de Félix López Parra, y Poniente, con dichos Herederos de Eduardo Mena.

Otro trance de tierra de riego dedicado al cultivo de cereales, en el sitio de la Ballabona, que se encuentra á unos 20 metros al Norte del río Almansora, que perteneció á José Jiménez Benítez.

Su superficie es de 15 áreas y 72 centiáreas, equivalentes á 9 celemines del marco de 3.000 varas.

Linda: por todos los vientos, con tierras de Miguel Jiménez Parra.